

The background of the page is a 3D rendering of various geometric shapes, including cubes, cylinders, and rectangular prisms, arranged in a cluster. The shapes are rendered in different shades of gray, creating a sense of depth and perspective. The lighting is soft, casting gentle shadows. In the bottom right corner, there is a dark green triangular overlay containing white text.

PLAN ESTRATÉGICO
HORIZONTE 2024
PLAN DE ACTUACIÓN 2023

PLAN ESTRATÉGICO HORIZONTE 2024

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

Durante el año 2023 se ha puesto en marcha el Plan de Actuación 2023 en relación con el Plan Estratégico Horizonte 2024. Este año se han activado 40 medidas de las 106 comprendidas en el Plan Horizonte 2024.

PRIMER EJE

Este eje, *“una abogacía confiable y preparada”*, comprende un total de 37 Medidas, que representan el 35 % del total de actuaciones contenidas en Horizonte 2024. En este momento se encuentran activadas un total de 23.

Se han priorizado medidas tales como la **M10 Registro General de la Abogacía** que tiene como objetivo la creación de una base de datos que almacene toda la información tanto detallada como agregada, incluido el censo de abogados. Se ha desarrollado una aplicación operativa para que los Colegios operen e informen de sus datos; o la ejecución de la **Medida 12 Amparo colegial coordinado, rápido y efectivo** que tuvo su desarrollo en el XIII Congreso de la Abogacía Española, ya que se debatió sobre la defensa de la dignidad del profesional de la Abogacía y sobre el amparo colegial. Del mismo modo, está terminado el proyecto técnico para desarrollar las **Estadísticas integradas del régimen disciplinario colegial (M16)**.

Se trabajó en consolidar la información que se quiere recopilar de los Colegios de la Abogacía en materia de deontología y se desarrolló una aplicación para que los Colegios de la Abogacía entren e informen de sus datos. Vinculada a esta medida se halla la **Base de datos abierta sobre resoluciones y jurisprudencia (M17)**.

La base de datos creada a nivel de resoluciones judiciales está operativa ya en algún Colegio. Cabe también destacar la ejecución de la **Medida 19 Sistema de instrucciones y recomendaciones sobre disciplina profesional**, que se encuentra en fase de implementación con base a la futura entrada en vigor de la ley Orgánica de derecho de defensa.

Está muy avanzada la **(M22) Agilización y tramitación telemática de expedientes disciplinarios** con la creación de una aplicación ya operativa con el visto bueno de la Comisión de Deontología presentada en las Jornadas de la esta Comisión celebradas en Alicante los días 14 y 15 de septiembre.

Finalmente se han ejecutado las medidas encuadradas en el Objetivo 3 **“Formación inicial y continua de calidad .Formación inicial de excelencia y mejora del acceso a la profesión (M30) y la Formación en competencias técnicas y desarrollo de especialidades en cursos (M31)**: Se han ofrecido más de 20 conferencias dentro de las “Conferencias de los lunes”, y diversos cursos como el dedicado a la Protección Jurídica de las personas con discapacidad, y otro a las personas mayores, un monográfico sobre el recurso de casación, entre otros. También se han llevado a cabo cursos en coordinación con la Delegación de Bruselas.

SEGUNDO EJE

De las 19 medidas que tiene el segundo eje, *“una abogacía gestora integral de conflictos”*, se han activado tres, dos están en proceso de ejecución y una ya ejecutada.

Con respecto al **Acceso a las actuaciones policiales y defensa proactiva de las facultades del letrado en asistencia al detenido (M41)** se va a instar a los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los correspondientes de las Comunidades Autónomas que procedan, para que asuman los llamados “Modelos indicativos”, tanto de la declaración de derechos como el referido a la aplicación de una orden de detención europea, contenidos en los Anexos I y II de la Directiva 2012/13/UE. Para ello, se constituirá una Comisión mixta para tratar este tema (Comisión Nacional de Coordinación de la Policía).

En relación con el **Análisis del establecimiento de seguros de responsabilidad civil (M43)** está ejecutada al haberse realizado el informe sobre análisis de las distintas pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen contratadas los diferentes Colegios de Abogados para el ejercicio de la Abogacía, con la finalidad de encontrar un modelo óptimo de suscripción a dicha póliza y sus correspondientes extensiones de cobertura.

La Promoción de un proceso más cercano para el ciudadano (M51) está en fase de ejecución, se han realizado alegaciones al Anteproyecto de ley de acciones colectivas, abogando, entre otros puntos, por preservar el derecho de los consumidores a ejercer individualmente la acción resarcitoria. La obligatoriedad de transposición de las directivas garantiza que continúe la tramitación normativa y se insistirá en el objetivo de preservar la defensa de los consumidores en demandas masivas.

▲ TERCER EJE

De este eje, *“una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada”*, se está trabajando en siete medidas de las 19 que contiene el Plan Estratégico.

En relación con la **Evolución y orientación del nuevo SIGA a ciudadanos, administraciones y abogados (M60)** se ha puesto en producción completa el nuevo aplicativo SIGA renovado tecnológicamente, en coordinación con los Colegios con las nuevas funcionalidades.

En lo que atañe a la Exploración de nuevos usos y funcionalidades de ACA en Apps (M63) En septiembre el Pleno del Consejo seleccionó como proveedor a SIA y de inmediato se inició el proyecto de implantación de la nueva infraestructura de clave pública (PKI), la previsión es que el proyecto esté terminado a finales de abril de 2024.

Tanto la **M68 Programa de trabajo sobre el mercado de servicios legales del futuro** como la **M69 Derecho comparado de la prestación de servicios legales por profesionales no habilitados** fueron desarrolladas en el XIII Congreso de la Abogacía Española alcanzándose conclusiones sobre ambas medidas. Con respecto al **Objetivo 05: Abogacía basado en datos** cabe destacar la ejecución de la **(M71) Establecimiento de un Sistema Estadístico de la Abogacía Española** ya que se ha creado una aplicación web que permite agilizar el proceso de envío de datos al Observatorio de Justicia Gratuita para su posterior análisis, asimismo la aplicación facilita la elaboración de la certificación para facturar el servicio de asistencia letrada al detenido y turno de oficio.

Fortalecimiento del Informe Abogacía Española en datos y cifras (M74), la aplicación se ha modificado para conectar con la base de datos creada para la medida M10. Registro

General de la Abogacía, de tal manera que los datos que se muestren en esta aplicación estén alineados con el resto de informes que muestren datos de censo.

▲ CUARTO EJE

El cuarto eje, *“una abogacía comprometida con la ciudadanía”*, tiene como finalidad acentuar la función de los Colegios de la Abogacía como corporaciones de derecho público al servicio de los colegiales y la sociedad. Está compuesto de 22 medidas y este año se han activado cinco.

Cabe destacar la **(M89) el Aumento de capacitación técnica sobre políticas y derecho del consumo** al haberse realizado un análisis de los cursos más interesantes para reforzar la formación individualizada al personal técnico en materia de consumo. También el **Programa integral de apoyo a jóvenes abogados (M92)** y el **Desarrollo de servicios para abogados mayores y promoción de programas de protección social para abogados en riesgo de exclusión (M93)** ambas medidas auspiciaron la elaboración de un estudio sobre las distintas disposiciones adoptadas por los Colegios en favor de los jóvenes y mayores.

▲ QUINTO EJE

El último eje, *“una abogacía europea con proyección global”*, ha visto activadas dos de las nueve medidas previstas en origen.

Con respecto a la **Red europea de abogados de enlace con doble colegiación (M100)**, se ha reconocido la creciente relevancia de los profesionales de la Abogacía que ejercen de manera estable en dos o más países por su importancia y por su conocimiento multijurisdiccional de la práctica profesional. Por lo tanto, se ha proyectado establecer un plan de implantación de esta red.

En conclusión, en este ejercicio del 2023 se han activado un total de 40 medidas que representan prácticamente el 37,70% de las contenidas en el Plan Estratégico, circunstancia esta indicativa de la implicación de todos los órganos que componen el Consejo en la ejecución del Plan. De estas medidas 7 están en fase de inicio de ejecución, 32 en fase avanzada y ya plenamente ejecutadas hay una.

Medidas Activadas 2023



Estado medidas activadas 2023

